



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

Cde. a Expte. N° 20/93 Letra DEM

Ciudad de Puerto Iguazú, 10 de Junio de 1993

ORDENANZA N° 25/93

VISTO:

El convenio suscripto por el Intendente Municipal de Puerto Iguazú y el Intendente del Parque Nacional Iguazú el 12 de febrero de 1993, para la conversión de la Manzana 02 de esta ciudad, en Parque y Paseo Público, y

CONSIDERANDO:

QUE entre las obligaciones asumidas por la Municipalidad de Puerto Iguazú figura la de exceptuar a la Administración de Parques Nacionales de las Tasas y Derechos de jurisdicción Municipal, que gravaren al terreno de su propiedad, registrado como Manzana 02 de la Ciudad de Puerto Iguazú.

QUE la excepción pactada resulta razonable y guarda relación con el beneficio que significará para la comunidad, la conversión del predio en Paseo Público.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

SANCIONA CON FUERZA DE

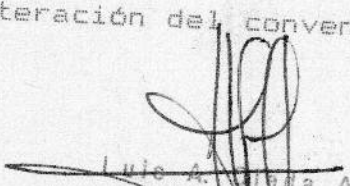
ORDENANZA

Artículo 1°: EXCEPTUASE a la Administración de Parques Nacionales del pago de la Tasa General de Inmuebles y la Sobretasa aprobada por Ordenanza N° 63/92, que grava a la Manzana 02 de la Ciudad de Puerto Iguazú.-

Artículo 2°: La excepción establecida por el artículo anterior, se aplicará a partir de la ratificación por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, del convenio firmado el 12 de febrero de 1993, por la Municipalidad de Puerto Iguazú y la referida repartición.-

Artículo 3°: La denuncia, suspensión o alteración del convenio


CARLOS JOSE RAVASI
SECRETARIO
H. Consejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú


Luis A. Jorda A.
Presidente
H. Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante

3370 CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

TE: 0757/20147

MISIONES ARGENTINA

mencionado en el artículo anterior, significará la caducidad de la presente excepción.

Artículo 4°: COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines previstos en la Ley N° 257, Art. 84°, Inc. 2°, Regístrese, Publíquese, cumplido, ARCHIVESE.-

CARLOS JOSE RAVASI
SECRETARIO
H. Consejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú



Luis A. Vieda A.
Presidente
H. Consejo Deliberante
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Puerto Iguazú	
Mesa de Entradas y Salidas	
Expte. _____	Letra _____ Cde. _____
ENTRO	SALIO
Día 15	Día _____
Mes 6	Mes _____
Año 93	Año _____